

# Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Del Tecnológico De Estudios  
Superiores Del Oriente Del  
Estado De México



# Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Del Tecnológico De Estudios  
Superiores Del Oriente Del  
Estado De México

**Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

PÁGINA LEGAL

Coordinación Editorial y Diseño  
Lic. Norma Villegas López

Compilación y Edición Literaria  
Lic. Mario Rubén Almonací Galindo  
Lic. Edith Olivos Espinosa

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PARAJE SAN ISIDRO SIN NÚMERO, COLONIA BARRIO DE TECAMACHALCO, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 56400.

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del (TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO)

20 DE FEBRERO DE 2015

Impreso en México / Printed in México

## Directorio

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR**  
Secretario de Educación Pública

**MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO**  
Director General del Tecnológico Nacional de México

**M. EN C. A. IVETTE TOPETE GARCÍA**  
Directora del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

**LIC. NORMA VILLEGAS LÓPEZ**  
Jefa de la Unidad de Planeación y Calidad

**M. EN C. E. AMBROCIO SÁNCHEZ CRUZ**  
Subdirector de Estudios Profesionales

**ING. ALEJANDRO TELLÉZ PEÑA**  
Subdirector de Servicios Escolares

**LIC. SAÚL JAVIER CERVANTES ARRIAGA**  
Subdirector de Vinculación, Difusión y Extensión

**LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ**  
Subdirector de Administración y Finanzas

LIC. MAURICIO VALLE GÓMEZ  
Contralor Interno

LIC. LEOPOLDO GONZALO LÓPEZ  
CASTAÑEDA  
Jefe de la Unidad Jurídica

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

L.C. MARIO RUBÉN ALMONACÍ  
GALINDO  
Jefe del Departamento de  
Planeación y Evaluación

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

ING. ARTURO MENDOZA PALACIOS  
Jefe de la División de  
Ingeniería Industrial

C.P. FRANCISCO PÉREZ RESENDIZ  
Jefe de la División de  
Licenciatura en Contaduría  
Pública

ING. CIRILO MARTÍNEZ LIGA  
Jefe de la División de  
Ingeniería en Sistemas  
Computacionales

ING. MARCO ANTONIO MORALES  
GUTIERREZ  
Jefe de la División de  
Ingeniería Ambiental

LIC. BEATRIZ ALCÁNTARA VELÁZQUEZ  
Jefe de la División de  
Gastronomía

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ESCOLARES

LIC. DIANA ALMARAZ CASTILLO  
Jefa del Departamento de Control  
Escolar

MTRA. LAURA LEONOR MIRA SEGURA  
Jefa del Departamento de  
Desarrollo Académico

ING. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
PALOMINO  
Jefa del Departamento de  
Titulación y Seguimiento de  
Egresados

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN,  
DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

LIC. NADXIELI GUADALUPE  
CASTAÑEDA FLORES  
Jefa del Departamento de  
Vinculación y Extensión

LIC. JOSÉ ALFREDO BERNAL ESPINOSA  
Jefe del Departamento de  
Actividades Culturales y  
Deportivas

LIC. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ  
Jefa del Departamento de  
Servicio Social y Residencia  
Profesional

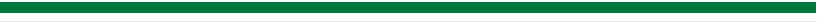
ING. ELSA OLIVIA LÓPEZ BAENA  
Jefa del Departamento de  
Educación Continua

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

L.C. KAREN KIMBERLY FUENTES  
SISNIEGA  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales y Servicios  
Generales

L.C. SOCORRO CASTILLO ESPINOSA  
Jefa del Departamento de  
Presupuesto y Contabilidad

L.C. MARTÍN JAIMES AYALA  
Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos







## Tecnológico Nacional de México

Aunque ya no es noticia, sino parte de la historia, nos satisface comentar que la creación del Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública es, sin duda, un hito trascendente para la educación superior de nuestro país; pues si bien la estructura de 266 instituciones actualmente, en 66 años había venido avanzando y construyendo su entidad y su identidad hasta convertirse en el sistema más grande e importante de Latinoamérica en su categoría, al dar este paso se corona un esfuerzo ejemplar de miles de directivos, profesores y trabajadores que lo hicieron posible. Para ellos, nuestra admiración y gratitud en la memoria; y, para quienes habrán de compartir con nosotros este tramo del nuevo camino, el deseo y el exhorto para que la voluntad y el esfuerzo que abonemos no desmerezcan ante la grandeza de esta obra.

Desde luego, al Tecnológico Nacional de México se le han decretado nuevas facultades y atribuciones, autonomía académica, técnica y de gestión, pero el enfoque esencial y su objetivo institucional, aun cuando podríamos decir que son los mismos, no lo son, dado que todo cambia. Esto es, y parafraseando a Heráclito de Éfeso, estos compromisos son los mismos aunque más amplios, más intensos y con mayor responsabilidad, porque es lo que la sociedad demanda.

Nuestro quehacer académico y el compromiso social nos obligan a formar profesionales de excelencia, sobre todo porque cuatro de cada 10 estudiantes de ingeniería cursan su carrera en instituciones del Tecnológico Nacional de México, mientras que 60 por ciento de nuestros egresados se incorpora al mercado laboral casi de inmediato; es decir, participamos de manera significativa en la economía y en el desarrollo de la planta productiva nacional. Y es un reto de enormes proporciones -al tiempo que un orgullo inmedible-, saber que en el presente ciclo escolar contamos con una matrícula de más de 520 mil estudiantes, jóvenes que han depositado en nosotros su confianza, su tiempo y el empeño propio y de sus familias en procura de un futuro digno y exitoso en el desempeño de su profesión.

Estar al frente de una institución de tales dimensiones, con tan encomiable historia, es muy grato. Vamos a encauzar nuestro desempeño a la construcción de una nueva etapa vigorosa, de plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de miles de profesionales.

Así, pues, al entregar hoy a la comunidad tecnológica el **Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México**, signamos el compromiso de aspirar y trabajar por mejores resultados.

Se consideró necesario identificar nuestro Marco Normativo y definir la Misión y la Visión institucionales, para exponer enseguida el diagnóstico del estado que guardaban los institutos tecnológicos y centros especializados al 2012 y, así, alinear nuestros objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con los que se definen en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** y en el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado por quienes integraron este importante documento es absolutamente profesional y que todos los que colaboramos en el Tecnológico Nacional de México - directivos, personal

---



## **Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

El contenido del presente documento refiere los compromisos que asume esta institución en sus actividades agrupadas en los seis componentes esenciales del objeto de creación: docencia, Investigación, vinculación, colaboración, planeación y ejecución y promoción de la cultura.

Estos componentes en su naturaleza y alcances responden al objeto de creación del Tecnológico, en correspondencia con el artículo 4° del decreto del Ejecutivo Estatal, de fecha 29 de agosto de 1997, por el que se crea dicho organismo descentralizado de carácter estatal.

La Educación Superior Tecnológica tiene el objetivo incrementar la base científica nacional a través del desarrollo de un sistema educativo que contribuya al mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la equidad, e impulse la capacidad de investigación y el desarrollo tecnológico mediante la innovación.

Su principal premisa es responder de manera comprometida a la modernización y especialización de la planta productiva con egresados de la más alta calidad y competitividad en el ámbito científico y tecnológico; con una educación integral que los faculte y potencie para el óptimo desarrollo personal, familiar y profesional.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, es el resultado de una planeación estratégica, de carácter participativo del personal académico, administrativo y directivo, el cual ha sido construido con base en las necesidades y prioridades institucionales, de la región oriente y de la compilación de los lineamientos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico Nacional de México y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

El quehacer institucional, tanto en las fases de concepción y planeación, como en las de ejecución, control y evaluación se encuentra alineado con los documentos dogmáticos y administrativos que lo fundamentan y legitiman.

**M. en C.A. IVETTE TOPETE GARCÍA**  
Directora del TESOEM

---

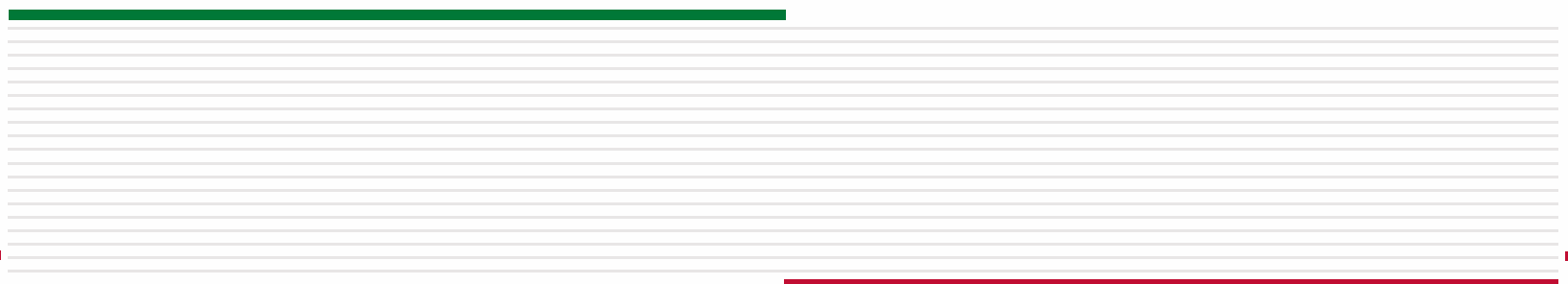


## Índice General

INTRODUCCIÓN.....	17
MARCO NORMATIVO.....	23
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO.....	28
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES.....	42
CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	47
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	81
Fichas técnicas de los indicadores.....	81
<b>GLOSARIO</b> .....	104
Siglas y Acrónimos.....	110
RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN.....	114
TRANSPARENCIA.....	114



# INTRODUCCIÓN







## INTRODUCCIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, donde determina cinco metas de orden nacional y tres estrategias de carácter transversal.

México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, son las metas nacionales a lograr. Y las estrategias transversales de atención obligada para todas las dependencias y organismos son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género. Y, para alcanzar cada una de estas metas y estrategias, se hace necesario un compromiso genuino de cada uno de los actores que intervienen en ello.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, fueron establecidos seis objetivos, de los cuales cinco atañen directamente a la educación superior, los que se refieren a: a) calidad y pertinencia, b) cobertura, inclusión y equidad, c) actividades físicas y deportivas, d) arte y cultura, y e) educación científica y tecnológica.

De tal suerte que el PSE 2013-2018 establece que la educación superior avanzará en los siguientes indicadores: pasar de 61.7 a 72 por ciento el total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad (evaluados por los Comités Interinstitucionales de Educación Superior CIEES, o acreditados por algún organismo acreditador del COPAES); incrementar la tasa bruta de escolarización de la educación superior del 29.9 a 40 por ciento; aumentar a 10 por ciento el número de estudiantes en el Registro Nacional del Deporte, y a 44 por ciento los que participen en actividades artísticas y culturales, e incrementar a 71.6 por ciento los programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Por su parte, el Plan de Desarrollo del Estado de México (2011-2017), plantea dentro su primer pilar denominado "Gobierno Solidario", un primer objetivo que señala como prioridad a la educación, y para dar cabal cumplimiento al citado objetivo, consideran las estrategias de lograr una educación de vanguardia, así como el impulso a la educación como propulsor del progreso social.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México (PIID 2013-2018), formulado con base en el PND 2013-2018 y en correspondencia al PSE 2013-2018, y con un enfoque específico sustentado en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-

2018 y las consideraciones del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018.

A su vez el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 de la Paz Estado de México, realiza esfuerzos inquebrantables para ampliar la preparación académica de la población, permitiendo con ello alcanzar aspiraciones competitivas en el contexto de la globalización y modernización del municipio, por ende en los últimos se ha realizado una gran labor contra el analfabetismo.

El contenido del presente documento está integrado en cinco capítulos. En el Capítulo I se presenta el diagnóstico (problemas, fortalezas y retos) del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México al cierre de 2012; en el Capítulo II se presenta la alineación con las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018 y en el PSE 2013-2018.

El Capítulo III refiere los seis objetivos, las estrategias y líneas de acción del PIID 2013-2018, relacionadas directamente con el logro de las metas y compromisos incluidos en el PSE 2013-2018; además, se presentan la Sección III.1, con las estrategias transversales de Gobierno Cercano y Moderno e Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, y la Sección III.2, con las estrategias orientadas a mejorar la gestión del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

En el Capítulo IV se integrarán las fichas descriptivas de los 21 indicadores, su descripción, el objetivo relacionado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2018.

Además, se incluye un apartado que hace referencia a los recursos, los responsables de su ejecución y la transparencia que debe imperar en la gestión institucional y el glosario de las siglas y acrónimos más relevantes que se utilizaron.

Finalmente, cabe destacar que el PIID 2013-2018 es el documento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, que permitirá orientar su actuar cotidiano y el fortalecimiento de los programas educativos que se ofertan, coadyuvando no sólo al aseguramiento de los logros cuantitativos, sino también la consolidación de la calidad en el ámbito de la educación superior tecnológica.

El actual dinamismo en los órdenes económico, social y el desarrollo acelerado de la tecnología, imprime al acontecer cotidiano cambios acelerados. México es un país que está inmerso, como pocos, en dicho proceso, ha firmado tratados de libre comercio con las principales potencias económicas del mundo; además es miembro activo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Lo anterior implica cambios importantes en la sociedad y en el mercado de las profesiones, haciendo que la responsabilidad y el compromiso de las instituciones educativas de nivel superior sea el de contribuir en la formación de jóvenes de clase mundial que puedan insertarse con éxito en los mercados laborales, no solo en nuestro país sino en cualquier otra parte mundo, en este contexto el TESOEM no será la excepción.

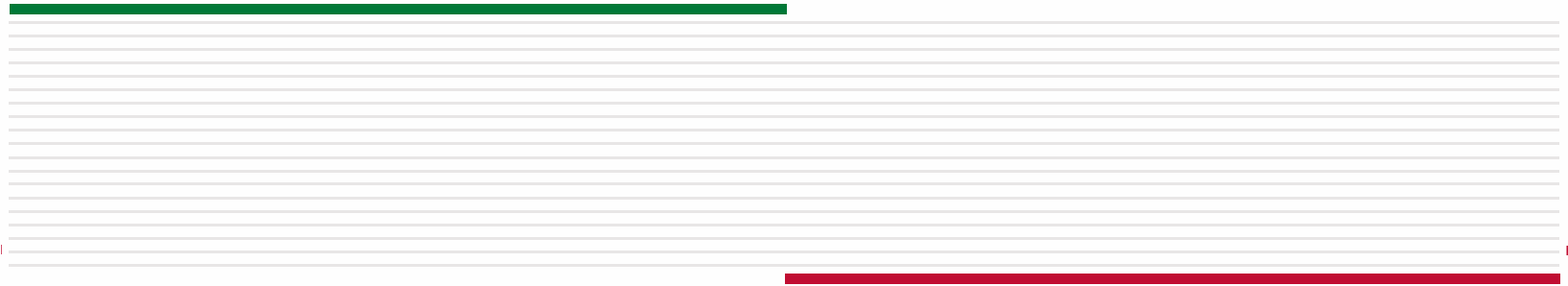
Por ello el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, en el marco de su Programa de Innovación y Desarrollo 2013 - 2018 debe emprender acciones internas importantes que vayan dirigidas a lograr la gestión integral de la calidad y del conocimiento, para la cual hay que actuar sobre sus recursos humanos y físicos, los sistemas de gestión, el entorno, la transparencia y la organización, logrando como consecuencia de ello, el incremento de la calidad educativa y el reconocimiento de las comunidades ubicadas en el entorno del quehacer educativo que realiza.

El reto es claro: El TESOEM deberá canalizar los recursos de origen estatal y federal, hacia el financiamiento del gasto y el aumento de recursos propios, fomentando la inversión, canalizándola hacia proyectos integrales de alto impacto. Así, el TESOEM contribuye al logro de la excelencia educativa de impacto social.

Y para cumplir los compromisos señalados, es deber y obligación de la comunidad tecnológica actuar y aportar resultados en este marco de planeación.



# MARCO NORMATIVO





## MARCO NORMATIVO

El 23 de Julio de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante con el cual se crea el Tecnológico Nacional de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, el cual tiene como uno de sus objetivos: prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios de educación superior tecnológica, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada a distancia y mixta; así como de educación continua, con sujeción a los principios de laicidad, gratuidad y de conformidad con los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

El 29 de agosto de 1997 se publicó, en el Diario Oficial Gaceta de Gobierno, el Decreto de Creación mediante el cual se creó el Tecnológico Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM), como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El TESOEM, tiene la encomienda de buscar no sólo la congruencia intramuros en relación al quehacer académico y la excelencia educativa, sino la calidad en la educación a través de un esquema globalizador que contribuya a la formación de individuos con valores que les permitan integrarse y convivir de manera armónica en su entorno social.

En este contexto el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, se adhiere al proyecto nacional para lograr la meta de forjar un México con Educación de Calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral del estudiante y de los ciudadanos, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de México.

Con estricto apego a lo señalado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1°, 2°, 7° (fracción VII) y 9° de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir al logro de la citada Meta Nacional y sus objetivos predeterminados en el PND 2013-2018, el 13 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en el cual, se definen seis objetivos para articular los esfuerzos educativos durante el presente periodo gubernamental.

En este mismo tenor, con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los cuales aluden a la obligación de establecer y proveer los criterios, reglas y metodologías necesarios para la formulación, en el contexto del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y de sus respectivos programas de acción, se circunscribe el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo

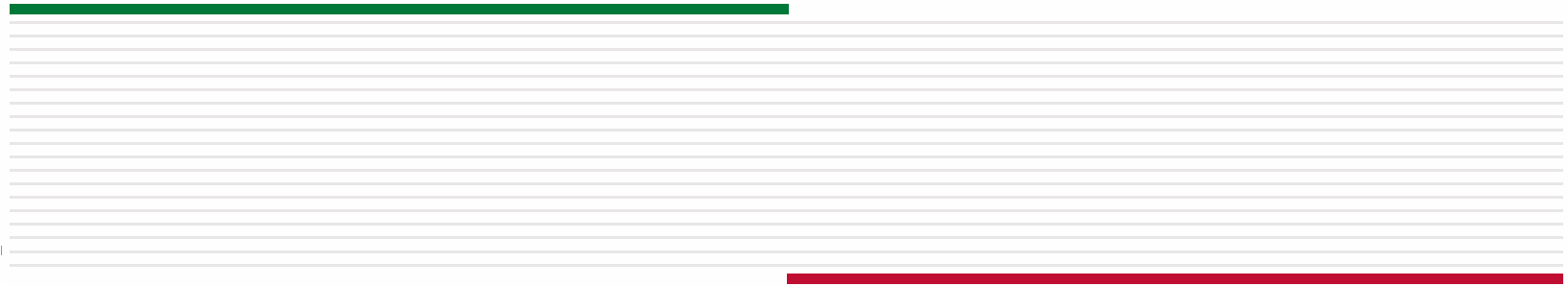
2013-2018 (PIID) del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 de este Tecnológico, será el documento que conduzca la planeación estratégica del quehacer académico, las funciones sustantivas y adjetivas para el desarrollo de su quehacer cotidiano, así como de todos sus programas institucionales, toda vez que determina los criterios para el impulso de la innovación y el desarrollo hacia la calidad de la Educación Superior Tecnológica.





# CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO





## CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

El Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM) se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de agosto de 1997. Esta Institución a lo largo de 15 años, ha crecido en un 20% promedio anual aproximadamente en cuanto a su matrícula total.

### 1. Calidad en los servicios educativos

Durante el desarrollo de sus primeros años, los Programas Educativos (PE) que ofertaba el Tecnológico, contaban con las características mínimas indispensables; a fin de que los programas evaluables estuvieran acreditados el 20 de octubre del 2009 la Licenciatura en Contaduría obtuvo este reconocimiento por su calidad, con una vigencia al 20 de octubre del 2014; así mismo, el 11 de agosto del 2011 se logró la acreditación de la Ingeniería Industrial con una vigencia al 10 de agosto del 2016, fecha que sería compartida a su vez, con la acreditación de la Ingeniería en Sistemas Computacionales. Cabe señalar que en 2012, el 88.1% de la matrícula está inscrita en programas reconocidos por su calidad del total de la matrícula de programas acreditables.

Por su parte, el PE de Ingeniería Ambiental está programado para que en 2013 sea acreditado, mientras que la licenciatura de Gastronomía aún no se considera un programa acreditable, toda vez que inició sus actividades en el mes de septiembre de 2011 y su primera generación de egresados será hasta 2016.

En este sentido, el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, consciente de que la evaluación institucional incorporada a la cultura de la organización es un elemento estratégico que contribuye al mejoramiento de la calidad académica, toda vez que permite se reflexione de manera permanente sobre el quehacer cotidiano de los PE, la necesidad de instrumentar esquemas de innovación y la necesidad de consolidar los mecanismos de gestión y de relación con la comunidad, que permitan el aseguramiento de la calidad de la educación superior que ofrece el TESOEM.

En 2012, no se cuenta con plazas de tiempo completo, la plantilla docente está integrada sólo con profesores de asignatura, y para

mejorar su nivel de habilitación, en 2010 se implementó el Programa de Formación Profesional del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, con el cual se incentivo a través de un apoyo económico a los académicos para obtener su posgrado y puedan ser considerados potencialmente para obtener una plaza de tiempo completo.

De acuerdo a los requerimientos de los organismos acreditadores, se hace necesario fortalecer la infraestructura, ya que con el crecimiento de la matrícula las aulas resultan insuficientes. De igual forma, los laboratorios son insuficientes con relación a la demanda de los PE.

Para el TESOEM, después de haber recibido las recomendaciones, formuladas en el proceso de acreditación, se ha convertido en una prioridad atender las diferentes observaciones, tales como: la necesidad de contar con plazas de profesores de tiempo completo suficientes, de acuerdo a la relación óptima entre el número de alumnos por PTC de acuerdo a cada PE; la actualización de los equipos que ya en éste momento resultan obsoletos para las prácticas académicas; contar con un espacio exprofeso que albergue el acervo bibliográfico (biblioteca) que ahora se ubica en aulas adaptadas; incrementar el acervo bibliográfico, incrementar el nivel de habilitación de la planta docente con estudios de posgrado; laboratorios suficientes y adecuados, para poder cumplir con todos los indicadores de un programa reconocido por su buena calidad.

#### Problemas

1. Falta de plazas de tiempo completo para profesores con posgrado que atiendan los PE reconocidos por su calidad.
2. Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones señaladas por los organismos acreditadores de los PE, debido al rezago en infraestructura y equipamiento.

#### Retos

1. Incrementar la matrícula atendida en PE de nivel licenciatura reconocidos por su calidad.
2. Fomentar el ingreso de docentes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
3. Lograr la acreditación de PE de licenciatura para lograr el 100% de calidad.

## 2. Cobertura, inclusión y equidad educativa

En el año 2012 se contó con cinco Programas Educativos, de los cuales la matrícula se integró de la siguiente manera, Ingeniería Industrial con 326 alumnos, 218 hombres y 108 mujeres; la Licenciatura en Contaduría ahora Contaduría Pública (Competencias 2010) con 738 alumnos, 321 hombres y 417 mujeres; Ingeniería en Sistemas Computacionales 648 alumnos, 375 hombres y 273 mujeres, Ingeniería Ambiental 236 alumnos, 112 hombres y 124 mujeres y finalmente el programa de Gastronomía con 615 alumnos, 321 hombres y 294 mujeres.

Considerando los espacios físicos, recursos humanos y financieros, el Tecnológico ofertó 998 lugares para ingreso a la institución, de los cuales 83.66% quedaron aceptados a tendiendo a la demanda de la zona de influencia del Tecnológico, lo que representa un total 835 alumnos, divididos de la siguiente manera: Ingeniería Industrial con 120 lugares ofertados de los cuales 75% ingresaron a la institución, es decir 90 alumnos. Licenciatura en Contaduría y ahora Contaduría Pública (Competencias 2010) con 200 lugares ofertados siendo inscritos el 83.5% del total, lo que representa 167 alumnos. Ingeniería en Sistemas Computacionales ofreció una capacidad de 250 espacios, incorporando 81.6% es decir 204 alumnos. Ingeniería Ambiental abrió 100 espacios, de los cuales 75% fueron inscritos o sea 75 alumnos. Por último Gastronomía ofreció 328 espacios, quedando en su matrícula de nuevo ingreso 91.5% del total ofertado, es decir 299 alumnos.

Tomando en cuenta la matrícula de nuevo ingreso, la matrícula promovida a otros grados contra la matrícula lograda en el ciclo anterior que resulto en 2013, se presenta un crecimiento del 27.32% del total de alumnos.

Con relación a la eficiencia terminal del año 2012 se refiere lo siguiente, del total de 111 estudiantes de Licenciatura en Contaduría que ingresaron en el ciclo escolar 2008-2009, egresaron 83 alumnos lo que representa un 78% de eficiencia terminal, para el programa educativo de Ingeniería en Sistemas computacionales el ingreso fue de 150 alumnos de los cuales en 2012 egresaron 65 alumnos, lo que representa una eficiencia terminal del 43%, para el Programa de

Ingeniería Industrial, su captación de alumnos de nuevo ingreso fue de 54, de los cuales para el año en mención egresaron 49 alumnos lo que significa un 90% en eficiencia terminal, por último la eficiencia terminal de la Ingeniería Ambiental se comportó de la siguiente manera, de 43 alumnos que ingresaron, 10 lograron concluir sus estudios lo que representa un 23% de su eficiencia terminal.

#### Problemas

1. Índice significativo de deserción escolar que afecta al índice de eficiencia terminal.
2. Ampliar la oportunidad de acceso a la educación superior tecnológica a fin de reducir las desigualdades entre grupos sociales.

#### Retos

1. Fortalecer la permanencia de los estudiantes del TESOEM para incrementar el índice de eficiencia terminal.
2. Incrementar la matrícula en los PE de licenciatura.

#### 3. Formación integral

El Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México integra a las actividades culturales y deportivas como parte fundamental de la educación integral.

Se busca ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Durante el primer semestre del 2012 diversas actividades favorecieron el desarrollo integral de la comunidad tecnológica; entre las que destacan: ajedrez, basquetbol, futbol soccer, judo, tae kwon do, voleibol, así como danza, música y oratoria, favoreciendo las actividades culturales y deportivas dentro del tecnológico, alcanzando un total de 407 hombres y 61 mujeres inscritos en actividades deportivas, 43 hombres y 65 mujeres en actividades culturales. Todas las actividades en mención, se realizan en áreas destinadas para dichos fines, sin embargo aún hacen falta la habilitación de más espacios deportivos y culturales en virtud de que los espacios ya son

insuficientes, así mismo, derivado del crecimiento de la matrícula, también se requiere se aumente el número profesores para cubrir las actividades integrales del TESOEM. De la misma forma al cierre del 2012 el número de participantes en las diferentes actividades culturales y deportivas era de 576 discentes.

Cabe señalar que la infraestructura ha crecido paulatinamente de una cancha de basquetbol, voleibol y futbol en los inicios del Tecnológico a contar actualmente con dos campos de futbol, auditorio con capacidad para 245 personas y un salón de tae kwon do.

Sin embargo, para poder impactar significativamente en la población estudiantil en su formación integral se hace necesario contar con más instructores e incrementar la infraestructura que permita ampliar la cobertura y diversificar los talleres.

#### Problemas

1. Insuficiencia de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Carencia de plazas para la contratación de instructores de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

#### Retos

1. Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
2. Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades que coadyuven a su formación integral.
3. Fortalecer la presencia de los grupos representativos con los que cuenta el TESOEM.
4. Gestionar la incorporación del factor humano con el perfil adecuado para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

#### 4. Ciencia, Tecnología e innovación.

Es hasta inicios del 2011, que se incorporaron doce académicos a los Programas Educativos ofertados por el TESOEM, con el fin de impulsar la



investigación científica y tecnológica, así como fomentar la conciencia por la investigación entre los estudiantes y el personal docente. Seis de los doce profesores de recién incorporación realizaban estudios de posgrado (maestría o doctorado) en universidades públicas cuyos programas están incorporados al PNPC.

En los últimos años se han hecho crecientes actividades relacionadas con la ciencia y tecnología, por lo que el Tecnológico año con año realiza en el mes de octubre la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, donde la participación de alumnos y docentes es de gran relevancia, ya que presentan proyectos de investigación, como: Coagulación y Floculación por medios naturales con material orgánico, Estación Meteorológica, Obtención de lombricomposta a partir de granos de café, Operación de un robot cartesiano usando software libre y el de la Planta de tratamiento de aguas residuales.

El desarrollo de la investigación en el TESOEM es aún incipiente, pero se están realizando las acciones orientadas a su impulso y fortalecimiento.

#### Problemas

1. Falta de infraestructura para el desarrollo de proyectos de investigación y Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGACs).
2. Falta de profesores de tiempo completo que impulsen el desarrollo tecnológico e innovación.
3. Inexistencia de Cuerpos Académicos por la falta de profesores de tiempo completo para desarrollar las LGACs.
4. Carencia de estímulos para promover la formación de investigadores y su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

#### Retos

1. Incrementar la infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Impulsar la investigación aplicada y la innovación.
3. Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

4. Incrementar el ingreso del personal docente con plaza de tiempo completo al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
5. Impulsar la formación de Cuerpos Académicos para desarrollar las LGACs.

## 5. Vinculación

Como parte de las estrategias para mantener la vinculación entre los egresados del Tecnológico y promover su colocación en el sector productivo en empleos acordes a su perfil, desde el año 2005 inició operaciones la bolsa de trabajo del Tecnológico, ofertando vacantes a nivel profesional, a través de la participación en grupos de intercambio de vacantes y candidatos. En el 2011 se contaba con el 55% de los egresados ya incorporados en el mercado laboral y en el 2012 con el 57%.

A partir del año 2008 se crean en el Tecnológico el Consejo de Vinculación y el Comité de Vinculación, como órganos de concertación entre la comunidad tecnológica y los sectores social, público y privado.

Dichos órganos han facilitado realizar acciones para difundir el modelo académico y la oferta educativa del tecnológico, estudios para la detección de necesidades del sector privado en materia de educación continua, la realización de visitas académicas de estudiantes de las diferentes carreras a empresas para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, residencias profesionales, donaciones de material para el mejoramiento de la infraestructura, entre otros.

El Tecnológico opera el Programa de Educación Dual, que tiene como objetivo fortalecer la formación tecnológica de profesionales en las Ingenierías Industrial y Sistemas Computacionales propiciando una formación dual, es decir, que los alumnos bajo este esquema adquieren sus conocimientos y desarrollen sus competencias en un ambiente real permaneciendo un 80% de su formación en la empresa y el 20% restante en la institución; lo que permite formar capital humano altamente capacitado y acorde con las necesidades del sector productivo.

En el año 2010 se crea el Centro de Operación de Negocios del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (CONTESOEM), mediante el cual se busca fortalecer o potenciar el emprendedurismo en la comunidad tecnológica y en el entorno social.

Con relación a la vinculación con los sectores social y productivo en el desarrollo y aplicación del conocimiento en 2012, se logró la firma de convenios de colaboración, correspondientes al servicio social y residencia profesional, así como incorporación de alumnos al proyecto piloto de educación dual, además, se gestionaron actividades para el uso del acervo bibliográfico interinstitucional.

Con relación al servicio social, de 2009 a 2012 se observó un incremento paulatino del 62.53% al 77.91% de alumnos que concluyen el servicio en tiempo y forma.

La residencia profesional está integrada como una asignatura del plan de estudios, teniendo su impacto en los sectores productivo, público y social, éste se ha posicionado como un programa de apoyo en la atención de ciertas áreas de oportunidad de las empresas y organismos para contribuir a mejorar los procesos administrativos y productivos.

Si bien es cierto, que el cien por ciento de los alumnos que se inscriben en el noveno semestre cuentan con una empresa para la realización de la residencia profesional, el porcentaje en los últimos dos años de los alumnos que cuentan con ella en un periodo no mayor a 20 días posteriores al inicio del semestre fue del 86.51 y 77.43%, respectivamente; lo que quiere decir que se deben reforzar las estrategias para ofrecer más opciones viables con oportunidad.

De 2010 a 2012 se han realizado actividades de educación continua de manera presencial, como en el caso de los 62 cursos que se han impartido en coordinación con Nacional Financiera (NAFINSA) en materia de emprendedurismo, beneficiando a 1,856 personas.

#### Problemas

1. Insuficiente actividad del Consejo de Vinculación y del Comité de Vinculación del TESOEM.
2. Incipientes mecanismos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico hacia el sector productivo.
3. Deficiencias en los mecanismos para operar el programa de seguimiento de egresados.
4. Falta de impulso a la cultura de la propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.

#### Retos

1. Impulsar la operación del Consejo de Vinculación y del Comité de Vinculación del TESOEM.
  2. Fortalecer la Vinculación con los sectores público, privado y social.
  3. Fortalecer los mecanismos de transferencia del conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas y desarrollo del talento emprendedor.
  4. Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.

Durante el ejercicio fiscal 2012 se logró obtener recursos por \$1'302,983.00 (un millón trescientos dos mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) derivados del Programa de Apoyo a la Calidad con la finalidad de adquirir equipo para el Programa Académico de Ingeniería Ambiental. Así mismo, se recibieron recursos por \$1'302,745.00 (un millón trescientos dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes del Programa de Apoyo a la Oferta Educativa para el Equipamiento de los Laboratorios de Gastronomía.

En lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas, existen mecanismos que permiten verificar el cumplimiento de las metas institucionales y su relación con el ejercicio presupuestal a través del Programa Operativo Anual.

La transparencia en el ejercicio de los recursos asignados al Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, es mediante la auditoría financiera por ejercicio aplicada mediante despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, además de la rendición de los mismos en la elaboración por ejercicio de la Cuenta Pública que es revisada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Cabe mencionar que de manera trimestral se lleva a cabo el reporte del ejercicio del gasto al Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el mismo tenor se envían reportes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en donde se ven reflejados los movimientos contables y presupuestales, contratos, avance de obra entre otros del mes.

En otro orden de ideas, el TESOEM cuenta con la certificación en materia de la Norma ISO 9001:2008, que es la base del sistema de gestión de la calidad, siendo ésta, una norma internacional que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una institución debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus servicios, en este sentido contar con la certificación bajo esta norma asegura la calidad del servicio que presta esta institución, misma que se mantiene con la política de calidad de este tecnológico que es el de ofrecer Educación Superior Tecnológica y servicios afines a través de la mejora continua del sistema de gestión de calidad con un enfoque ambiental. De igual manera, se tiene la certificación de Equidad de Género desde el mes de octubre de 2012 misma que protege las garantías de igualdad en los derechos y obligaciones de la comunidad tecnológica.

#### Problemas

1. Insuficiente infraestructura y equipamiento.
2. Insuficiente mantenimiento de la infraestructura.
3. Limitado presupuesto para cubrir satisfactoriamente el gasto de operación.
4. Retraso en la transferencia de los recursos asignados para apoyar la infraestructura y equipamiento.

#### Retos

1. Gestionar los recursos necesarios que garanticen las condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura, equipamiento y gasto de operación, que respalden la prestación del servicio educativo de calidad que ofrece el TESOEM.
2. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.
3. Fortalecer la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

#### 7. Visión

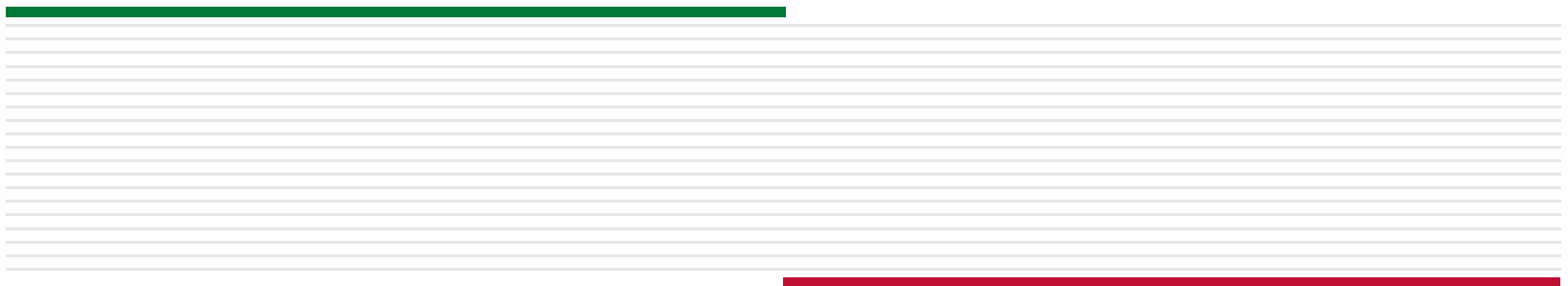
Ser una institución líder en la formación tecnológica, cuyos egresados a nivel de licenciatura y posgrado contribuyan al desarrollo del oriente del estado de México.

#### 8. Misión

Formar profesionales, docentes e investigadores, con preparación científica, tecnológica y humanística, para contribuir a elevar la calidad de vida de la sociedad.



# CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES







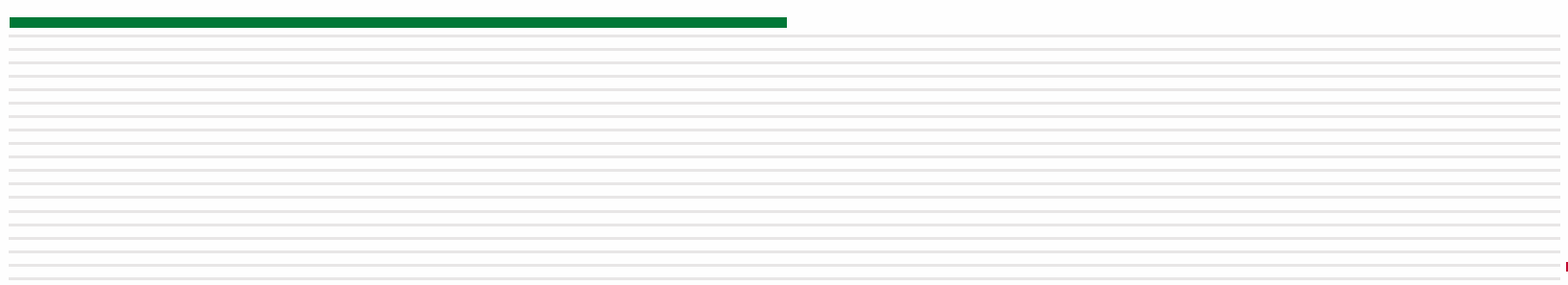
## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND 2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM	Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Objetivo del PIID 2013-2018 del TESOEM
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1. Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	2.- Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2. Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un	3. Promover la formación integral de los estudiantes.		3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

		componente de la educación integral.			
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento .	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	4 Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	4. Incentivar la ciencia, la tecnología y la innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	3.-Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.		6. Fortalecer la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México



# CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN





## CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### **Objetivo 1 Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

Para fortalecer la calidad de la educación superior tecnológica que se imparte en el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, se hace necesario asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación de sus académicos, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

Lo anterior permitirá fomentar y consolidar el posicionamiento regional del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

## Estrategias

---

### **1.1. Fortalecer el nivel de habilitación de los académicos del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1. Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
- 1.1.2. Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.
- 1.1.3. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación)
- 1.1.4. Promover el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
- 1.1.5. Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

## Estrategias

---

### **1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
- 1.2.2. Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
- 1.2.3. Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las académicas, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales.
- 1.2.4. Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- 1.2.5. Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.



## Estrategias

---

### **1.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas educativos de nivel licenciatura que oferta el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM) para promover su acreditación.**

---

#### **Líneas de acción**

- 1.3.1 Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
- 1.3.2 Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).
- 1.3.4 Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos.
- 1.3.6 Impulsar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos.
- 1.3.7 Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

## Estrategias

---

### **1.4 Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

- 1.4.1 Promover que los programas de posgrado cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).
- 1.4.2 Propiciar la evaluación, el seguimiento y la consolidación de los programas de posgrado.
- 1.4.3 Fomentar el desarrollo de la investigación en el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, mediante el trabajo colaborativo de los cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.

- 1.4.5 Fomentar la participación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 1.4.6 Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
- 1.4.7 Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos del desarrollo local, regional y nacional.

## Estrategias

---

### **1.5 Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de**

---

**México.**

#### **Líneas de acción**

- 1.5.2 Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
- 1.5.4 Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
- 1.5.6 Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC aplicadas a la educación

## Estrategias

---

### **1.6 Fomentar la internacionalización del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

---

#### **Líneas de acción**

- 1.6.1 Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.6.3 Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el

nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o sus equivalentes.

1.6.4 Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.

1.6.6 Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

---

### **Estrategia 1. Democratizar la productividad**

---

#### **Líneas de acción**

1. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
2. Fortalecer y diversificar los ingresos propios del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
3. Participar en la oferta de capacitación para el trabajo con el fin de apoyar las políticas de generación de empleo.

### **Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres**

---

#### **Líneas de acción**

1. Participar en la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres
3. Gestionar el otorgamiento de becas para elevar la retención femenina en la educación superior.
4. Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y tecnológicas.

**Objetivo 2 Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

Como una de las principales encomiendas, el estado mexicano esta obligado a garantizar el acceso a la educación, a través de una educación incluyente que de oportunidad a todos los grupos de la población.

Para contribuir a ello, es indispensable ampliar la cobertura del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México y atender, en especial, a los grupos de la población que más lo requieran, mediante estrategias que incluyan la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos específicos de la población con capacidades diferentes y se consideren todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Cabe señalar que, una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas.

Este objetivo se orienta principalmente a fortalecer al Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en cuanto a su cobertura en las zonas de influencia que más lo requieren.

## Estrategias

- 
- 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**
- 

### Líneas de acción

- 2.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- 2.1.3. Ampliar la oferta educativa asegurando su pertinencia.
- 2.1.4. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura.

## Estrategias

- 
- 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**
- 

### Líneas de acción

- 2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- 2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes
- 2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.4. Fortalecer el Programa Nacional de Tutorías.
- 2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
- 2.2.6. Actualizar la normatividad académica relacionada con la movilidad estudiantil.
- 2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado

2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

## Estrategias

---

### **2.3 Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables**

---

#### **Líneas de acción**

- 2.3.1 Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2 Fomentar la sana convivencia social con la tolerancia e inclusión.
- 2.3.3 Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
- 2.3.4 Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
- 2.3.5 Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
- 2.3.6 Actualizar el marco normativo que asegure la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.

## LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

---

### **Estrategia 1. Democratizar la productividad**

---

#### **Líneas de acción**

- 1. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios.
- 2. Colaborar en el establecimiento de competencias laborales pertinentes para favorecer el desarrollo laboral de la población en condiciones de mayor pobreza.
- 3. Participar en acciones para complementar esfuerzos de formación de los jóvenes en lo académico y en el sector productivo.
- 4. Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de los pequeños productores en el campo.
- 5. Utilizar las salidas laterales como una opción para que el estudiante se integre a la actividad productiva en alguna etapa de su carrera.

---

### **Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres**

---

#### **Líneas de acción**

- 1. Promover la inclusión de los temas de derechos humanos e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los planes y programas de estudio.



2. Incorporar talleres y materiales pedagógicos para educar en la no violencia, la tolerancia, no discriminación, derechos humanos y equidad de género.
3. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios.
4. Incentivar el acceso a la educación superior de las mujeres indígenas mediante el otorgamiento de becas.

**Objetivo 3 Fortalecer la formación integral de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

La formación integral en la educación está orientada al desarrollo pleno de todas las capacidades y potencialidades del ser humano; es decir, no solamente a la labor académica, sino a la promoción del crecimiento armónico de la persona.

En este sentido, las actividades culturales, artísticas y cívicas representan un componente formativo de vital importancia para el desarrollo humano, pues constituyen un eje nodal para fortalecer el sentido de pertinencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto se establecen estrategias para adoptar y fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y sustentabilidad.

## Estrategias

---

### **3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas en el Tecnológico de Estudios de Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.2. Incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.1.3. Conformar equipos deportivos representativos del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- 3.1.4. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
- 3.1.5. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.6. Fomentar en los estudiantes y el personal del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
- 3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales y regionales.
- 3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

## Estrategias

---

### **3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas en el Tecnológico de Estudios de Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1. Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.3. Fomentar la cultura del aprecio a todas las expresiones de las bellas artes universales.

- 3.2.5. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
- 3.2.6. Conformar grupos culturales artísticos y cívicos representativos del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- 3.2.7. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares y del arte urbano y comunitario.
- 3.2.8. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.9. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales que fortalezcan la difusión de las actividades culturales, artísticas y cívicas en el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
- 3.2.10. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas

## Estrategias

---

- 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad en el Tecnológico de Estudios de Superiores del Oriente del Estado de México.**
- 

### Líneas de acción

- 3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- 3.3.2. Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
- 3.3.3. Impulsar, fortalecer y promover protocolos en situaciones de emergencia y de desastres.
- 3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

## Estrategias

---

- 3.4. Fortalecer el desarrollo humano en el Tecnológico de Estudios de Superiores del Oriente del Estado de México.**
- 

### Líneas de acción

- 3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
- 3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

## LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

---

### **Estrategia 1. Democratizar la productividad**

---

#### **Líneas de acción**

1. Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral.
  2. Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y productiva.
- 

### **Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres**

---

#### **Líneas de acción**

1. Fomentar y promover talleres y espacios de expresión artísticas para las mujeres.
2. Promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.
3. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales, artísticas y cívicas.
4. Promover que todos los programas de fomento deportivo y recreativo se diseñen con perspectiva de género.

**Objetivo 4 Incentivar la ciencia, la tecnología y la innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad de una institución depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus investigadores. Este objetivo está orientado a contribuir a la transformación de la región oriente del Estado de México a través de una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

## Estrategias

---

### **4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.**

---

#### **Líneas de acción**

- 4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadias técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 4.2.2. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.2.4. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

## Estrategias

---

### **4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

---

#### **Líneas de acción**

- 4.3.1. Propiciar la participación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores de la región para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.3.4. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- 4.3.5. Fomentar la participación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en las convocatorias del CONACyT.



4.3.6. Divulgar y promover las prácticas, logros y éxitos del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

## Estrategias

---

---

### **4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

- 4.4.1. Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 4.4.2. Promover la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.
- 4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
- 4.4.4. Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 4.4.5. Fortalecer la Biblioteca del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México de acuerdo a las necesidades de la docencia y la investigación.

**Objetivo 5 Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.**

El Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar la región oriente del Estado de México en una verdadera sociedad del conocimiento. Así, para asegurar que el tecnológico consolide una participación significativa en ese proyecto, se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región oriente del Estado de México.

---

## Estrategias

---

### 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

---

#### Líneas de acción

- 5.1.1. Fortalecer el Consejo de Vinculación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- 5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
- 5.1.4. Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.
- 5.1.5. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior.
- 5.1.6. Fortalecer la vinculación y cooperación entre tecnológicos en todas las áreas del quehacer institucional.

---

## Estrategias

---

### 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

---

#### Líneas de acción

- 5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.3. Impulsar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

---

## Estrategias

---

### 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo.

---

#### Líneas de acción

- 5.3.3. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
- 5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.

## Estrategias

---

### **5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.**

---

#### **Líneas de acción**

- 5.4.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
- 5.4.2. Consolidar el Modelo de Incubación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
- 5.4.3. Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.

## Estrategias

---

### **5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados del Tecnológico de Estudios de Superiores del Oriente del Estado de México al mercado laboral.**

---

#### **Líneas de acción**

- 5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
- 5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
- 5.5.3. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
- 5.5.4. Impulsar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
- 5.5.5. Fortalecer el Modelo de Educación Dual.

5.5.6. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

## LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

---

### **Estrategia 1. Democratizar la productividad**

---

#### **Líneas de acción**

1. Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
2. Alinear la oferta educativa con los sectores estratégicos de innovación para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
3. Participar en proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.

**Objetivo 6 Fortalecer la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

La creación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio; cuyo fin es contribuir a la consolidación de los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica como instrumento para el desarrollo de la región oriente del Estado de México.

Para ello, es preciso optimizar la organización, desarrollo y dirección del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México; actualizando las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación superior tecnológica, en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.



## Estrategias

---

### **6.1. Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

---

#### **Líneas de acción**

- 6.1.1 Actualizar el marco normativo del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
- 6.1.2 Actualizar la estructura orgánica del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, conforme a su decreto de creación y la normativa aplicable.

## Estrategias

---

### **6.2 Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento.**

---

#### **Líneas de acción**

- 6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el TESOEM.
- 6.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del TESOEM.
- 6.2.3. Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del TESOEM.

## Estrategias

---

### **6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.**

---

#### **Líneas de acción**

- 6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 6.3.2. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el TESOEM.
- 6.3.3. Impulsar la certificación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México en el Sistema de Gestión Ambiental.

6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

## Estrategias

---

### **6.4. Impulsar la modernización de procesos administrativos.**

---

#### **Líneas de acción**

6.4.1 Fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.

6.4.2 Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.

## Estrategias

---

### **6.5 Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.**

---

#### **Líneas de acción**

6.5.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional.

6.5.3 Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

---

## SECCIÓN III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

---

### **Estrategia 1. Democratizar la productividad.**

---

#### **Líneas de acción**

1. Fortalecer y diversificar los ingresos propios del TESOEM.
2. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios.
3. Participar en acciones para complementar esfuerzos de formación de los jóvenes en lo académico y en el sector productivo.
4. Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral.
5. Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y productiva.
6. Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
7. Alinear la oferta educativa con los sectores estratégicos de innovación para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
8. Participar en proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.

---

### **Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno**

---

En el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**, en este apartado, se determina que: "Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de carácter general, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública".

---

### **Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.**

---

#### **Líneas de acción**

1. Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
2. Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación escrita y cotidiana.

3. Difundir códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.
4. Promover acciones afirmativas institucionales, acordes con el PROIGUALDAD.
5. Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
6. Desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia contra las mujeres.

## SECCIÓN III.2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

---

### **Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

---

#### **Líneas de acción**

1. Mejorar las acciones asociadas al proceso de planeación, programación y presupuesto del TESOEM y en relación con las instancias correspondientes.
2. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

---

### **Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**

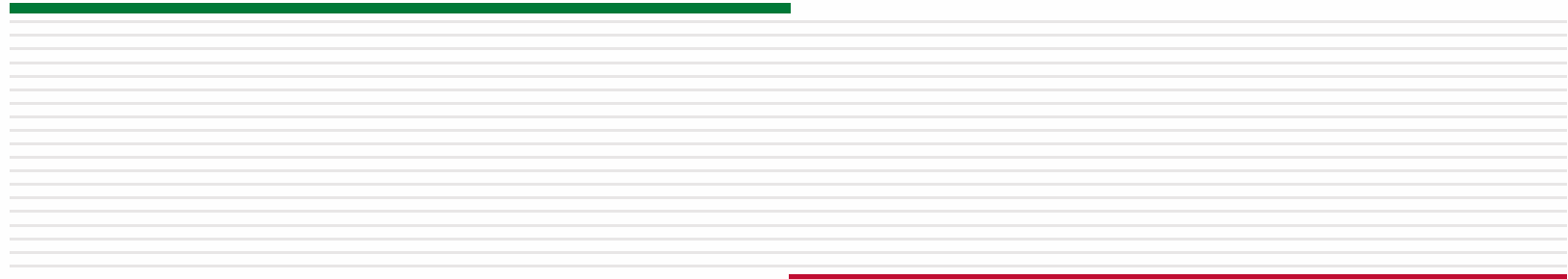
---

#### **Líneas de acción**

1. Impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el TESOEM, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
2. Incorporar en los planes y programas de estudio las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos humanos y de no discriminación.



# CAPÍTULO IV. INDICADORES







## CAPÍTULO IV. INDICADORES

### Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
<b>Objetivo 1</b>	Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
<b>Observaciones</b>	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Estadística 911, Estadísticas Institucionales y Subdirección de Servicios Escolares.

Línea Base 2012	Meta 2018
75%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
<b>Objetivo 1</b>	Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Mide la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
<b>Observaciones</b>	(Profesores de tiempo completo con posgrado / Total de profesores de tiempo completo) *100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	1.3 Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
<b>Objetivo 1</b>	Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
<b>Observaciones</b>	(Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) * 100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0%	61%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	1.4 Eficiencia terminal.
<b>Objetivo 1</b>	Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.
<b>Observaciones</b>	(Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar n/la matrícula de nuevo ingreso n-6)*100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Servicios Escolares

Línea Base 2012	Meta 2018
38.44%	54%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	2.1 Matrícula del nivel licenciatura.
<b>Objetivo 2</b>	Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada.
<b>Observaciones</b>	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Servicios Escolares

Línea Base 2012	Meta 2018
2,563	4,010

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	2.2 Matrícula en posgrado.
<b>Objetivo 2</b>	Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
<b>Observaciones</b>	Total de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	70

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	3.1. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
<b>Objetivo 3</b>	Fortalecer la formación integral de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Proporción de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales promovidas y organizadas por el TESOEM respecto de la matrícula total.
<b>Observaciones</b>	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas culturales y cívicas, promovidas y organizadas por el TESOEM / Matrícula total)*100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Línea Base 2012	Meta 2018
4.2%	30%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	3.2. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
<b>Objetivo 3</b>	Fortalecer la formación integral de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el TESOEM, respecto de la matrícula total.
<b>Observaciones</b>	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el TESOEM / Matrícula total de estudiantes)*100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Línea Base 2012	Meta 2018
18.2%	50%



FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	3.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.
<b>Objetivo 3</b>	Fortalecer la formación integral de los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras, respecto de la matrícula total.
<b>Observaciones</b>	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras / Matrícula total de estudiantes)*100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión

Línea Base 2012	Meta 2018
15.6%	60%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	4.2 Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
<b>Objetivo 4</b>	Incentivar la ciencia, la tecnología y la innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
<b>Observaciones</b>	Total de Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	17

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	4.3 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
<b>Objetivo 4</b>	Incentivar la ciencia, la tecnología y la innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados por el TESOEM.
<b>Observaciones</b>	Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el TESOEM.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
5	22

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	4.4 Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
<b>Objetivo 4</b>	Incentivar la ciencia, la tecnología y la innovación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
<b>Observaciones</b>	Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales

Línea Base 2012	Meta 2018
0	99

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	5.1 Registros de propiedad intelectual.
<b>Objetivo 5</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
<b>Descripción General</b>	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por el TESOEM.
<b>Observaciones</b>	Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por el TESOEM.
<b>Periodicidad</b>	Anual acumulado al ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	2

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	5.2 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
<b>Objetivo 5</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
<b>Descripción General</b>	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
<b>Observaciones</b>	(Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso / Número de egresados en esa generación) * 100.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
57%	65%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	5.3 Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
<b>Objetivo 5</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
<b>Descripción General</b>	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración que realiza el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Observaciones</b>	Total de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
2	13

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	5.4 Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
<b>Objetivo 5</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
<b>Descripción General</b>	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración.
<b>Observaciones</b>	Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
12	55



FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	5.5 Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
<b>Objetivo 5</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
<b>Descripción General</b>	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
<b>Observaciones</b>	Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
10	42

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	5.6 Estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
<b>Objetivo 5</b>	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado.
<b>Descripción General</b>	Número de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
<b>Observaciones</b>	Total de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	60

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	6.1 Personal directivo y no docente capacitado.
<b>Objetivo 6</b>	Fortalecer la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación.
<b>Observaciones</b>	Total de personal directivo capacitado. Total de personal no docente capacitado.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Administración y Finanzas.

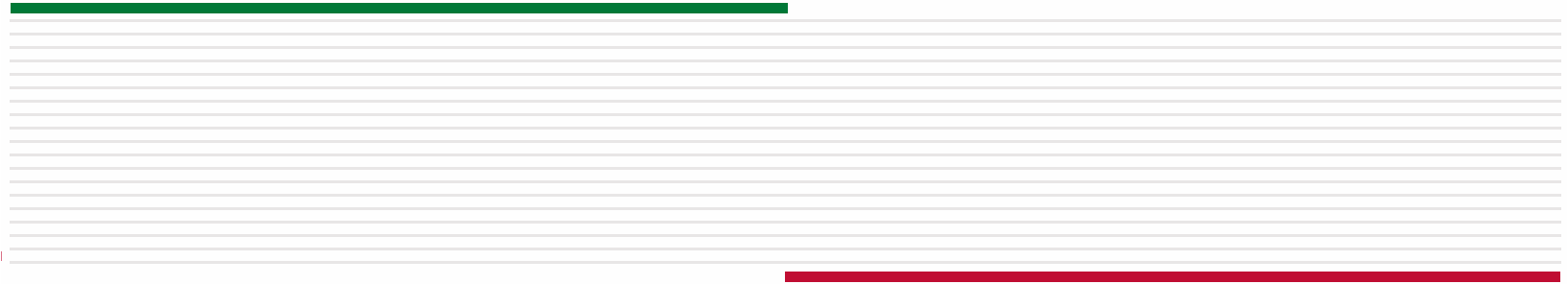
Línea Base 2012	Meta 2018
<b>Personal directivo: 1</b> <b>Personal no docente: 40</b>	<b>Personal directivo: 3</b> <b>Personal no docente: 90</b>

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	6.2 Procesos certificados.
<b>Objetivo 6</b>	Fortalecer la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
<b>Descripción General</b>	Número de procesos certificados en un sistema de gestión.
<b>Observaciones</b>	Total de procesos certificados.
<b>Periodicidad</b>	Anual por ciclo escolar.
<b>Fuente</b>	Subdirección de Estudios Profesionales y Unidad de Planeación y Calidad.

Línea Base 2012	Meta 2018
Sistema de Gestión de la Calidad: 1 Sistema de Gestión Ambiental: 0 Modelo de Equidad de Género: 1	Sistema de Gestión de la Calidad: 1 Sistema de Gestión Ambiental: 1 Modelo de Equidad de Género: 1



# GLOSARIO





## GLOSARIO

**Actividades científicas y tecnológicas**<sup>1</sup>: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

**Investigación y Desarrollo Experimental (IDE)**<sup>1</sup>: Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos - inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad- y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

\* Investigación básica<sup>1</sup>: Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.

\* Investigación aplicada<sup>1</sup>: Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.

\* Desarrollo experimental<sup>1</sup>: Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

**Beca**<sup>2</sup>: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

**Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación**<sup>1</sup>: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

**Capacitación**<sup>5</sup>: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

**Capital humano**<sup>3</sup>: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.



**Centros de investigación CONACyT<sup>1</sup>:** Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

**Competencia profesional<sup>5</sup>:** Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

**Crecimiento económico<sup>3</sup>:** Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

**Cuerpo académico<sup>6</sup>.** Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

**Democratizar la productividad<sup>3</sup>:** Tal como se establece en el Plan de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

**Empresas de base tecnológica<sup>1</sup>:** Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

1 Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018

2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018

3 Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

4 Acuerdo 279

5 Tecnológico Nacional de México

6 Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)

7 Programa de Institucional de Innovación 2013-2018, Tecnológico Nacional de México

**Estudiante<sup>2</sup>:** Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

**Estudiante de nuevo ingreso<sup>2</sup>:** En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

**Educación superior<sup>2</sup>:** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

**Eficiencia terminal<sup>6</sup>:** Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

**Eficiencia Terminal (Indicador Educativo) <sup>2</sup>.**- Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

**Egresados<sup>2</sup>:** Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

**Emprendedores<sup>3</sup>:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Evaluación<sup>3</sup>:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Financiamiento<sup>2</sup>:** Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

**Indicador<sup>3</sup>:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Innovación tecnológica de producto y de proceso<sup>1</sup>:** Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica ha sido introducida en el mercado

1 Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018  
2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018  
3 Programa para Democratizar la Producción 2013-2018  
4 Acuerdo 278  
5 Tecnológico Nacional de México  
6 Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)  
7 Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, Tecnológico Nacional de México

(innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

**Licenciatura**<sup>4</sup>: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

**Maestro (docente)**<sup>2</sup>: Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

**Matrícula**<sup>2</sup>: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**MIPYMES**<sup>3</sup>: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Modalidad escolarizada**<sup>4</sup>: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

**Patente**<sup>1</sup>: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

**Perfil deseable**<sup>6</sup>: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

**Personal docente**<sup>2</sup>: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

**Perspectiva de género**<sup>2</sup>: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad. El bienestar de las mujeres contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres disfruten de la igualdad.

<sup>1</sup> Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Educación 2013-2018

<sup>3</sup> Programa para Democratizar la Productividad 2013-

<sup>4</sup> Ley del INEGI 2011

<sup>5</sup> Tecnológico Nacional de México

<sup>6</sup> Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)

<sup>7</sup> Programa Nacional de Investigación e Innovación 2013-2018, Tecnológico Nacional de México

de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Plan de estudios**<sup>4</sup>: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

**Programa de estudios**<sup>4</sup>: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Posgrado**<sup>4</sup>: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

**Propiedad intelectual**<sup>1</sup>: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

**Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología**<sup>1</sup>: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

**Sistema Nacional de Investigadores**<sup>1</sup>: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

**Sustentabilidad**<sup>3</sup>: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado**<sup>4</sup>: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

<sup>1</sup> Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Educación 2013-2018

<sup>3</sup> Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

<sup>4</sup> Acuerdo

<sup>5</sup> Tecnológico Nacional de México

<sup>6</sup> Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)

<sup>7</sup> Programa de Institucional de Innovación 2013-2018, Tecnológico Nacional de México

**Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<sup>3</sup>:** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

**Vocaciones estatales<sup>1</sup>:** Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. Éstas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.

1 Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018  
2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018  
3 Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

4 Acuerdo 279  
5 Tecnológico Nacional de México  
6 Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)  
7 Programa de Institucional de Innovación 2013-2018, Tecnológico Nacional de México

## Siglas y Acrónimos

**CIEES** - Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

**CONACyT** - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**CONRICyT** - Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.

**COPAES** - Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

**ISBN** - International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).

**ISO** - International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización).

**MIDE** - Modelo de incubación de empresas.

**MIPyMES** - Micro, pequeñas y medianas empresas.

**PIID** - Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.

**PE** - Programa Educativo.

**PIFIT** - Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.

**PND** - Plan Nacional de Desarrollo.

**PNPC** - Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

**PRODEP** - Programa de Desarrollo Profesional.

**PRODET** - Programación Detallada.

**PSE** - Programa Sectorial de Educación.

**PTC** - Profesor de Tiempo Completo.

**SEP** - Secretaría de Educación Pública. **SII** - Sistema Integral de Información.

**SNI** - Sistema Nacional de Investigadores.

**TESOEM** - Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

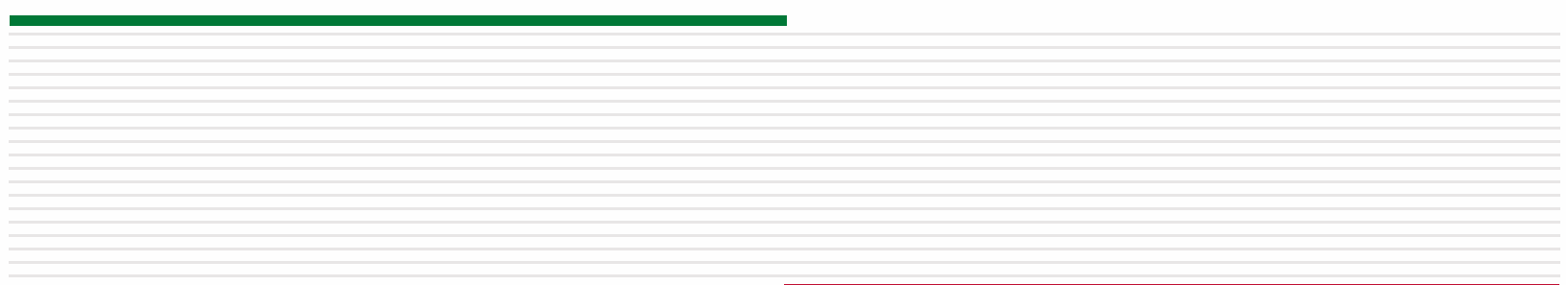
**TIC** - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**TecNM** - Tecnológico Nacional de México.



# RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

## TRANSPARENCIA







## RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, será coordinada y autorizada por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México.

## TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el seguimiento de resultados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México estará disponible en la página institucional [www.tesoem.edu.mx](http://www.tesoem.edu.mx), así como el seguimiento a los indicadores, para dar transparencia a los resultados y ejercicio de los recursos.



El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013 - 2018,  
del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de  
México,  
Paraje San Isidro sin número, Colonia Barrio de Tecamachalco, La  
Paz, Estado de México  
se terminó de imprimir en febrero de 2015.  
El tiro consta de 20 ejemplares.

Tecnológico de Estudios Superiores del  
Oriente del Estado de México